



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC044-2021

OBJETO: "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, COMO BASE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO, LAS NECESIDADES COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACREDITADA, Y EL APALANCAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Carolina Riveros Alfonso, de la empresa Management & Quality, mediante correo electrónico remitido el 28 de diciembre de 2021 a las 11:42, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1. En cuanto al numeral 2.1. CRONOGRAMA se indica que: *"Recepción de propuestas y Audiencia cierre de la invitación Pública. División de Contratación Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería"*

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad permitir que la propuesta se envíe vía correo e indicarnos la capacidad de MB, para recibir los mismos.

RESPUESTA

En cuanto a su solicitud de entregar las propuestas a través de un correo electrónico, la entidad informa que no es procedente, toda vez que las empresas de mensajería están funcionando normalmente, y la División de contratación trabaja de manera presencial conforme a los protocolos covid-19

OBSERVACION N° 2

2. En cuanto al numeral 3.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA se indica que: *"La Cobertura de Intereses deberá ser mayor o igual a 4.3"*

Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad modificar el requerimiento a: La Cobertura de Intereses deberá ser mayor o igual a 2.5, teniendo presente que la mayoría de las empresas debido a la situación de pandemia del 2020 tuvo que recurrir a préstamos bancarios para sostener su planta de personal e incurrió en altos gastos de intereses.

En atención a lo anterior también es importante resaltar el Decreto 579 de 2021: "para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"

Es decir "Que mediante el mencionado Decreto se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica, a través de las cuales se desarrolló la posibilidad de que en los procedimientos de selección se evaluara la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años, para lo cual se previeron las modificaciones transitorias necesarias al contenido del Registro Único de Proponentes - RUP. Para lograr lo anterior, se adicionaron algunos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional."

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



RESPUESTA

La entidad para garantizar la pluralidad de oferentes acepta su solicitud. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 3

3. En cuanto al numeral **3.3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE** se indica que: *dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso*"

Teniendo presente que los pliegos definitivos del presente proceso saldrán para el año 2022; Solicitamos de manera atenta y respetuosa a la entidad modificar el requerimiento a: dentro de los últimos diez (10) años en Colombia, es decir iniciados, ejecutados desde el 01 de enero del 2012", ya que la experiencia de los proponentes no vence y con el animo de permitir mayor pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta que los lineamientos generales de gobierno digital fueron reglamentados inicialmente por el decreto 2963 del 21 de diciembre de 2012 con la estrategia de gobierno en línea, y el manual de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano es publicado el 14 de diciembre de 2014, y lo que se busca es fortalecer el gobierno digital en la Universidad, se modifica el requerimiento a: dentro de los últimos diez (10) años en Colombia. la modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 4

4. En cuanto al numeral **3.3.2 Personal certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI** para el Gerente de proyecto la entidad indica que: *"Profesional certificado como Gerente de Proyectos PMP® y experiencia en consultorías de Arquitectura Empresarial y Transformación Digital."*

Agradecemos a la entidad precisar que el profesional debe contar con algún pregrado en el NBC – Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Industrial que son las profesiones adecuadas para este tipo de cargo a desempeñar.

RESPUESTA

En cuanto al numeral 3.3.2. Se acoge la sugerencia indicando: Profesional en NBC – Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines y/o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines y/o Ingeniería industrial y afines, certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI para el Gerente de proyecto

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



3

OBSERVACION N° 5

5. En cuanto al numeral **3.3.2 Personal certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI** para el **Gerente de proyecto** la entidad indica que: *"Profesional certificado como Gerente de Proyectos PMP® y experiencia en consultorías de Arquitectura Empresarial y Transformación Digital."*

Entendemos que, con una certificación laboral donde se evidencia que el profesional cuenta con funciones en consultorías de Arquitectura Empresarial y Transformación Digital; se cumple con este requerimiento por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

Se debe certificar el conocimiento (estudio) y la experiencia (Laboral)

OBSERVACION N° 6

6. En cuanto al numeral **3.3.2 Personal certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI** para el **Arquitecto Líder** la entidad indica que debe ser: *"especialista certificado en Arquitectura empresarial."*

Entendemos que, para para cumplir con la parte de Especialista se cumple con alguna especialización en NBC – Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica y/o Administración; por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

Debe cumplir con especializaciones en el NBC – Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines y/o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines y/o Ingeniería industrial y afines, relacionadas con Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI.

OBSERVACION N° 7

7. En cuanto al numeral **3.3.2 Personal certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI** para el **Arquitecto Líder** la entidad indica que: *"certificado en Arquitectura empresarial."*

Entendemos que, para certificado en Arquitectura Empresarial se Cumple con la certificación **TOGAF**, Teniendo presente que: *1" The Open Group Architecture Framework (TOGAF) es un esquema de Arquitectura Empresarial (AE) desarrollado por los miembros de Open Group que*

se utiliza para desarrollar justo eso, una gran variedad de Arquitecturas Empresariales. (AE); por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

4

RESPUESTA

Debe cumplir con especializaciones y/o certificaciones en NBC – Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines y/o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines y/o Ingeniería industrial y afines, relacionadas con Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI y/o certificaciones en Arquitectura Empresarial

OBSERVACION N° 8

8. En cuanto al numeral **3.3.2 Personal certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI para los Consultores en Arquitectura Cantidad tres (3)** la entidad indica que: *"Profesionales en carreras afines."*

Entendemos que, para las carreras afines se cumple con el pregrado en el NBC – Núcleo Básico del Conocimiento de **Ingeniería de sistemas, telemática y afines y/o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines y/o Ingeniería industrial y afines**; por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

Debe cumplir con NBC – Núcleo Básico del Conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines y/o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines y/o Ingeniería industrial y afines, especializaciones y/o certificaciones en relacionadas con Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI.

OBSERVACION N° 9

9. En cuanto al numeral **3.3.2 Personal certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI para los Consultores en Arquitectura Cantidad tres (3)** la entidad indica que: *"Profesionales en carreras afines, para desempeñar los roles de arquitecto empresarial, arquitecto de negocio y arquitecto de TI, con conocimientos certificados y experiencia específica en el rol a desempeñar y en Infraestructura de TI y seguridad de la información."*

Entendemos que, los roles que se deben presentar dentro de la propuesta es el **Arquitecto empresarial, Arquitecto de negocio y Arquitecto de TI**; por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

Entendimiento correcto

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

OBSERVACION N° 10

10. En cuanto al numeral **3.3.2 Personal certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI** para los **Consultores en Arquitectura** Cantidad tres (3) la entidad indica que: *"Profesionales en carreras afines, para desempeñar los roles de arquitecto empresarial, arquitecto de negocio y arquitecto de TI, con conocimientos certificados y experiencia específica en el rol a desempeñar y en Infraestructura de TI y seguridad de la información."*

Sugerimos a la entidad agregar a la experiencia requerida

- Arquitecto de TI experiencia en Arquitectura de TI, infraestructura de TI y seguridad de la información
- Arquitecto Empresarial Experiencia en Arquitectura de sistemas de información y/o Datos
- Arquitecto de Negocio Experiencia en Arquitectura de procesos

Ya que con esto se da cumplimiento a todos los dominios de arquitectura empresarial y no solo al de infraestructura y seguridad

RESPUESTA

Se acoge la sugerencia y se agrega la experiencia:

- * Arquitecto de TI experiencia en Arquitectura de TI, infraestructura de TI y seguridad de la información
- * Arquitecto Empresarial Experiencia en Arquitectura de sistemas de información y/o Datos
- * Arquitecto de Negocio Experiencia en Arquitectura de procesos

OBSERVACION N° 11

11. En cuanto al numeral **3.3.2 Personal certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI** para los **Consultores en Arquitectura** Cantidad tres (3) la entidad indica que: *"para desempeñar los roles de arquitecto empresarial, arquitecto de negocio y arquitecto de TI"*

Teniendo en cuenta que los contratos con entidades públicas y/o privadas no indican roles específicos, agradecemos a la entidad tener en cuenta las **funciones y/o Actividades** relacionadas con Arquitectura empresarial, Arquitectura de Negocio y Arquitectura de TI.

RESPUESTA

No se acoge la observación.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



OBSERVACION N° 12

12. En cuanto al numeral **3.3.2 Personal certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI** para los **Consultores en Arquitectura** Cantidad tres (3) la entidad indica que: "**con conocimientos certificados**"

Entendemos que, cuando la entidad indica "conocimientos" esto se puede ver reflejado dentro de las funciones y/o actividades de la certificación laboral; por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

Se debe certificar el conocimiento (estudio) y la experiencia (Laboral)

OBSERVACION N° 13

13. En cuanto al numeral **3.3.2 Personal certificado en Arquitectura Empresarial, Seguridad de La Información, Gobierno y Gestión de TI** para los **Consultores en Arquitectura** Cantidad tres (3) la entidad indica que: "**Profesionales en carreras afines, para desempeñar los roles de arquitecto empresarial, arquitecto de negocio y arquitecto de TI, con conocimientos certificados y experiencia específica en el rol a desempeñar y en Infraestructura de TI y seguridad de la información.**"

Entendemos que, cuando hace referencia a "experiencia específica" se requiere una certificación laboral donde se evidencie funciones de arquitectura empresarial, arquitectura de negocio y arquitectura de TI; por favor ratificar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

Se debe certificar el conocimiento (estudio) y la experiencia (Laboral)

OBSERVACION N° 14

14. En cuanto al numeral **4.2.1.1 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (1000 PUNTOS) para todos los perfiles** la entidad indica que: "**Si al menos tres de los profesionales acreditan 5 años adicionales de experiencia específica**"

Entendemos que, si se le acredita más 5 años de experiencia específica a cualquiera de los siguientes roles:

- Gerente de proyectos y/o
- Arquitecto líder y/o
- Consultores en arquitectura- Cantidad TRES (3):
 - Arquitecto Empresarial y/o
 - Arquitecto de Negocio y/o
 - Arquitecto de TI y/o

Se cumple con el criterio de experiencia habilitante y adicionales de experiencia específica para asignación de puntos; por favor si nuestro entendimiento es correcto.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



RESPUESTA

Entendimiento correcto.

OBSERVACION N° 15

15. En cuanto al numeral **4.2.1.1 EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (1000 PUNTOS)** para **todos los perfiles** la entidad indica que: *"Si al menos tres de los profesionales acreditan 5 años adicionales de experiencia específica"*

Entendemos que, si el proponente certifica laboralmente cualquiera de los siguientes profesionales

- Gerente de proyectos y/o
- Arquitecto líder y/o
- Consultores en arquitectura- Cantidad TRES (3):

- Arquitecto Empresarial y/o
- Arquitecto de Negocio y/o
- Arquitecto de TI y/o

Y en la misma certificación laboral se puede evidenciar la experiencia habilitante y experiencia específica para asignación de puntos; se cumple con lo requerido. Por favor si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA

Entendimiento correcto

SEGUNDO OBSERVANTE

Orlando Mejía, representante legal de KPMG ADVISORY, mediante correo electrónico remitido el 29 de diciembre de 2021 a las 17:07, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1. Frente al punto 1.6 "Forma de Pago"

1.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: 1) Un primer pago, correspondiente al 20%, con la presentación y aprobación de la planeación del proyecto plan de la cual debe contemplar todas las actividades y entregables de cada una de las fases y **firma del acuerdo de confidencialidad**. 2) Un segundo pago correspondiente al 30%, una vez surtidas y entregadas las fases de levantamiento de requerimientos, análisis, con los entregables establecidos y transferencia de conocimiento realizada. 3) Un tercer pago correspondiente al 30% una vez surtidas y entregadas la fase de Diseño, con los entregables establecidos y transferencia de conocimiento realizada. 4) Un cuarto pago y último pago correspondiente al 20%, con el cierre del proyecto y recibido de los entregables y recibido a satisfacción del mismo. Para el trámite de pago de este contrato el CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión. Para el trámite de pago de este contrato el CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN y certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión.

Solicitud:

De la manera más atenta solicito nos comparta copia del documento estándar Acuerdo de Confidencialidad que la entidad tiene dispuesto para este evento con el objetivo de validar

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



su contenido. De igual forma, me permito poner en consideración el formato de Acuerdo de Confidencialidad de KPMG para suscribirlo en este proceso.



PLA-F-01-22
Confidencialidad KPM

8

RESPUESTA

El formato de Acuerdo de Confidencialidad a usar como anexo al contrato, se publicará en la página web de la entidad.

Solicitud Expresa 1:

Teniendo en cuenta que la entidad tiene establecido para la culminación satisfactoria del proceso de selección, la firma de un contrato con el proponente adjudicatario del presente proceso, ponemos a consideración nuestra minuta contractual, que contiene los lineamientos y cláusulas especiales para este tipo de servicios:



CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SER

RESPUESTA

La entidad tendrá en cuenta las cláusulas técnicas relacionadas con el objeto contractual, siempre y cuando no sean contradictorias con la minuta aprobada en nuestro Sistema Integral de Gestión de la Calidad.

Solicitud Expresa 2:

En caso de no ser aceptada, solicitamos nos den a conocer la minuta del contrato, con el fin de evidenciar si podemos dar cumplimiento a las cláusulas del contrato, toda vez que, luego de consultado el link para acceso a la minuta del contrato evidenciamos un error en la pagina que no nos permite seguir adelante.



RESPUESTA

El link de acceso a la minuta es el siguiente:

<http://docsigec.www3.unicordoba.edu.co/index.php?modulo=Consulta&accion=detalleDocumento&sistema=1&proceso=10&tipoDocumento=1&documento=1012469>

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



Solicitud Expresa 3:

Solicitamos a la entidad aclarar si negociará las cláusulas del contrato con el proponente adjudicatario del presente proceso, con el fin de firmar el documento de mutuo acuerdo por las partes.

RESPUESTA

La minuta del contrato no es negociable. Está sujeta a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivos y a la propuesta que resulte adjudicataria.

Solicitud Expresa 4:

Solicitamos a la entidad aclarar, en qué termino se deberá firmar el contrato una vez notificada la adjudicación del proceso al proponente seleccionado.

En los anteriores términos presentamos las observaciones a los documentos de referencia del proceso del asunto para que de manera motivada en los términos de ley se dé respuesta, ponemos a su disposición los siguientes correos electrónicos:

co-fmasuntoscontract@kpmg.com
oamejia@kpmg.com

RESPUESTA

El proponente adjudicatario deberá presentarse en la oficina de contratación para la suscripción del contrato dentro de los días establecidos en el cronograma.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web de la Universidad de Córdoba.

TERCER OBSERVANTE

Sergio Villamil González, de KPMG, mediante correo electrónico remitido el 03 de enero de 2022 a las 10:27, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

Buenos días respetado equipo,

Para nosotros es un gusto saludarlos y poder desearles un feliz año!

Además de lo anterior les escribimos para solicitar su colaboración indicándonos los enlaces en los cuales debemos registrar para realizar el proceso de manifestación de interés al proceso adjunto, de acuerdo al cronograma del evento debemos ingresar al enlace de la Universidad sin embargo al ingresar no se evidencia el link destinado para realizar el Registro de Proveedores, ni tampoco el destinado para manifestar interés.

RESPUESTA

Señor observante, la manifestación de interés se realiza a partir de la fecha en que se apertura el proceso de contratación pública y se debe realizar siguiendo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones, los cuales se publicarán el día 07 de marzo de 2022.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



CUARTO OBSERVANTE

Julian Moreno Castaño, de la empresa Ernst & Young S.A.S, mediante correo electrónico remitido el 21 de enero de 2022 a las 10:37, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

En relación con la invitación pública N°UC044-2021 cuyo objeto es "Servicios de consultoría especializada para la construcción de la arquitectura empresarial, como base para la transformación digital y en concordancia con las políticas de gobierno, las necesidades como institución de educación superior acreditada, y el apalancamiento de los objetivos estratégicos institucionales", agradecemos por favor indicarnos el cronograma vigente y el estado actual del proceso para efectos de nuestra participación en el mismo.

RESPUESTA

Señor observante, el proceso se encuentra vigente. Por situaciones administrativas no se le había dado apertura. Los pliegos de condiciones definitivos se publicarán el día 07 de marzo de 2022.

QUINTO OBSERVANTE

Jhonatan Carpio, de la empresa Compunet, mediante correo electrónico remitido el 25 de febrero de 2022 a las 9:56, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

Señores

Universidad de Córdoba

De acuerdo a RFI en Mención, Desde COMPUNET nos encontramos interesados en la participación, sin embargo el cronograma de publicación definitiva y fecha de entrega no es claro.

Consultamos si aun el proceso se encuentra vigente y abierto, o si ya fue cerrado o adjudicado, quedamos atentos.

Objeto del proceso:

"SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, COMO BASE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO, LAS NECESIDADES COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACREDITADA, Y EL APALANCAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES."

RESPUESTA

Señor observante, el proceso se encuentra vigente. Por situaciones administrativas no se le había dado apertura. Los pliegos de condiciones definitivos se publicarán el día 07 de marzo de 2022.

Montería, 07 de marzo de 2022

ORIGINAL FIRMADO
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

